

Fecha: 01-08-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLORA
Tipo: Noticia general
Título: **VESUBIO 1 / Minera Melón S.A.**

Pág. : 215
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2677521

EXTRACTO

Por sentencia de fecha 26 de mayo de 2025, rectificadora y ejecutoriada en autos Rol N° V-305-2023 del 5° Juzgado Civil de Santiago, se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada “VESUBIO 1” con una superficie de 300 hectáreas en favor de MINERA MELON S.A.. El pedimento minero fue presentado por FELIPE LÓPEZ ARRIAZA, chileno, casado, abogado cédula de identidad N°15.772.360-K, en representación de MINERA MELON S.A., empresa chilena del giro de su denominación, Rut N° 76.163.321-K, ambos domiciliados en Isidora Goyenechea N° 2800, Piso 13, Las Condes, Santiago; dicha presentación se efectuó el 17 de noviembre de 2023 e inscrita en el Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de Santiago, a fojas 404 vta. N°178, correspondiente al año 2023. Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio (P.M.) y de cada uno de los vértices de la concesión de exploración son los siguientes:

VERTICE	NORTE (m.)	ESTE (m.)
P.M.	6.290.500,00	326.500,00
V1	6.292.000,00	326.000,00
V2	6.292.000,00	327.000,00
V3	6.289.000,00	327.000,00
V4	6.289.000,00	326.000,00

Santiago, Julio 2025. María Cristina Ramos Jara Secretario PJUD Dieciocho de julio de dos mil veinticinco 16:42 UTC-4. 031767233680.

CVE 2677521

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

